

Courts Pleno, 1.º de Julio de 1773

sed

- ~~—~~ Rector
- Cancel.º
- ~~—~~ Apud
- Apodaca
- ~~—~~ Ruiz
- ~~—~~ Pareda v.º c.º
- Ocampo
- Racion
- ~~—~~ Mart.º
- Memora
- Pexalbo
- ~~—~~ Sam
- Berthol
- D. Garcia
- Velasco
- Navarro
- ~~—~~ Madariaga
- ~~—~~ Cartagena
- Toledano
- Callam.º
- Munoz
- Caupint.º
- Baso
- D. Alba
- Par
- ~~—~~ Mangudo
- ~~—~~ Recalde
- ~~—~~ Garcia
- Pardo
- ~~—~~ Mach.º
- ~~—~~ Robles
- ~~—~~ Perez
- ~~—~~ Oliva
- ~~—~~ La Santa
- ~~—~~ Rico
- ~~—~~ Robdan
- Segura

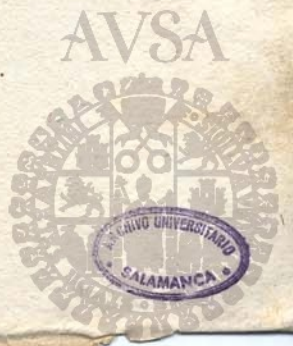
- Ruarte
- ~~—~~ Martin.º
- Alba
- Nieto
- Malban
- Maxim
- Sanchez
- ~~—~~ Biedma
- ~~—~~ Taybe
- Nativ.º
- ~~—~~ Ocampo
- ~~—~~ Foxada
- Alcaraz d.
- ~~—~~ Madimar
- Blenqua
- ~~—~~ Pena mor.º
- Queredo
- Alomo
- ~~—~~ Saes
- Arango
- Oxiz
- ~~—~~ Granda
- Momboy
- Baingar
- Gorra
- Sampede
- ~~—~~ Herra.º
- Encina
- Veler
- Gom.º
- ~~—~~ Gomez
- ~~—~~ Cuerta
- Mun
- ~~—~~ Zumun.º
- Perez
- Herr.º
- ~~—~~ Adquef
- ~~—~~ Lerano
- Yolen.º
- Zamorel

Diputados

- ~~D. Gramoa~~
- ~~D. P.~~
- Sr.º D. Man.º Valdivieso
- Sr.º D. Cortois Ramon
- ~~—~~ Sr.º D. Marcos Mexiana
- Sr.º D. Antonio Ballesteros
- D. Fran.º Uba
- D. Torquato Contreras
- D. Anay Mon

Comilianos

- ~~—~~ D. Josef Nobles
- D. Salvador Texeira
- D. Ant.º Bergona
- ~~—~~ D. Fran.º Poquerinos
- ~~—~~ D. Josef Yigoyen
- ~~—~~ D. Theodoro Madrado



1. punto.

Com.^s para Resp.^a al S.^{or} D. Can
seco D.^o Garcia, yo liba.

Com.^s Mang.^{do} y Sanz
para lo del censor Regis

2. punto.

el S.^{or} D. Vaz Dijo como comisario
se leyo lo disp.^{to} por el Correg.^r y q.
el Vascon havia remitido la resp.^{on} sin
esperar a que la U.^d viera lo disp.^{to} por
el Auto del Cavallero Correg.^r

y Ayudo el dar los Autos el Juez de N.^{tas} al S.^{or}
Correg.^r es de parte sin jurisd.ⁿ que el Juez
de Ventas a prozedido vien y esta vien echo
lo que ha proact.^{do} la misma Jurisd.ⁿ tiene
el Juez de N.^{tas} en ciertas causas, que el
Maestre escuela respectaban que el Juez



aga su resp.^{on} respecto que el Correg.^{or} tiene
echa la Suya.

V. Vn^o que el Juez de V.^{tas} aga su resp.^{on} haciendo
resp.^{te} lo practicado por la Univ. prot.^a y
si se requiere el V.^{to} de Mad.^a prot.^a sea a cuenta
V. Maniz. voto de Nuvz y Vezgo de dicho A.

V. Maniz.^{do} que la Junta de Pleitos con el Juez de
Ventas de pzes.
Sanz con voto de Nuvz

Madaniaga. el haver qui dixo que en el
asumpto pzes.^{te} con templa don cosas dife.^r
larna que consiste en haverse quitado los iten
por el s.^{or} Ju. de V.^{tas} la otra que consiste en
quitar a la Univ. las sex bidumbres Reales q.
tenia a fav.^{or} de sus Ventos; y por lo mismo
dicuere de distinto modo de las referidas
sex bidumb.^s q.^e de la Remoz.ⁿ de los iten: por
tanto es su parecer que si la U.^d a tenido asu
favor de las sex bidumb.^s Reales por razon de
sus propiedades de la Pinilla las debren da
ante Juez competente que para esto con tem
pla lo es el s.^{or} Juez de V.^{tas} por q.^e teniendo
las propiedades de la pinilla este derecho
se quitada a la U.^d se perjudica a las V.^{tas} de
esta; pero en orden a la Remoz.ⁿ de los iten

se vent. de todos los medios pacíficos a los
que el D. Vascon no ha q. condesc.ⁿ

Novata y pide test. si saliese que no se defien
da a la Univ.

Vob. voto de Madariaga

Pexen voto de Garcia

Oliba grac. a Vuvr, y a Vascon no se le de com.^{on}
en adelante. voto de Univ.

V. la S. por via de consulta se rep. te todo lo
practicado en este asunto.

Vico voto de la S. le auxiliien los S. de S. ta
al Tuez de N. ta

Voldan. la U. no p. rose a los proced. del Tuez.
se nomb. n. 2. S. res imparciales, para poner
una rep. n. lisa y llana. y de lo con. g. ta

Cuesta voto de Garcia, y que asista Vascon
a la Junta.

Munz. A. u. 7. S. res lo vean. y rep. n. lisa y lla
nam. te lo aconter.

failde se nomb. n. Com. para rep. n. seg. n. adho
el D. la S. ta

forcada de ningún modo se rep. en favor
del S. Tuez. ni tome p. la U. lo p. ta si el Tuez
p. asi quisiese rep. n. lo aga, y p. ta todos los q. ta que

aga la Univ. sobre este expediente y sobre sea en
Parada de Rep. por el Juez. con direccion
a la Punta de Pleitos.

V. Herrera Senor Com. quien entendi.
el todo Rep. con sencillez. sincerando
la conducta de la Univ. y Juez de
Madina. com. q. vean este p. con cuidado
y vean no se perjudique a la U. ni se la
exponga a que tenga que ventar

V. Ocampo com. que entendido de los Autos
Rep. todo aquello que contemplan, sea
perjudique a la Univ.

Morales voto de la 5.^a

Quanda siempre que conste que el despo
jo que se hizo fue por arrend. de U. se defien
da por la U. y si se hizo el despojo por
vecinos nose les defienda. que hizo mal
el Juez en mandar quitar los Mofones

Gomez. U.

Zunzunegui U. Araya. U.

Lozano Madax.

Poxq. y. Juez i. Vig. U. Quad. com.
para ver los
Autos y proce

cedar ^{do} a Derecho.

Cartajena ^{to} La ^{ta} 5^a

Por no aprueba lo echo por el U^{or} Vasc^{or}.

senom^o com^o y que en caso que des^{ta}

que el despojo fue por arrendat^o

ella U^a sede tienda por la Uno. sino

es asi nose de tienda.

Morales 10 de Mayo

AVSA



Acuerdos del pleno de 1. Julio 1773.

1. Fue sede la enoxabuena al Sr. D. Canseco y se aga la demostrac^{on} de Jubilo acostumbrada y se nomb^{ra} por comisarios a los S^{res} D^{os} ~~Mang.~~ ^{do} y R^o ~~Excmo~~ y Oliba --
2. Se nombraon por Comisarios para dar parte al R^o Consejo de los propuestos para elegir este censor de Ego, a los S^{res} R. Sana. y D^o Mangudo. --

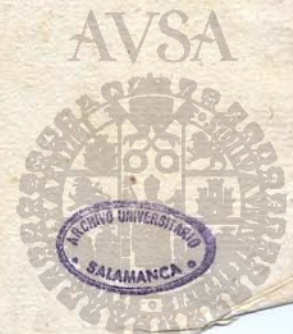
3. Fue senomb^{ra} S^{res} comisarios que se n^o informen de Nair, de lo actuado, y demas vean si se ofende la Jurisd^{ic} y derechos de la Univ^o y si resultase alguna ofensa se pue sen sen al R^o Consejo. y se nombraon por comisarios a los S^{res} Panada, Vico, Ocampo de ~~Manz~~ y Granada.

Munaxda

Dr. Cartagena

Comisario para los S^{res} Mangudo y Oliba
 1773

Comisario para los S^{res} Panada, Vico, Ocampo de Manz y Granada
 1773



20

Quinto pleno 1.º de Julio de 1773

Se hizo presente una carta del Sr. D.º Camero
en la qual se pide a su Señoría de Ellos de
su Señoría de Legar

Setenta y un el medio de componer la compra
de un par de caballos con un r.º de
Ellos de nombrar otra cosa

Hecho
En

